Outlook

Muy Importante Supervisión EJECUCION CONTRATO IPS COLSUBSIDIO

Desde Gabriel Augusto Diaz Reina <gdiazr@sena.edu.co>

Fecha Jue 08/05/2025 15:50

Para ANA MARIA DELAHOZ BRADFORD <ana.delahoz@colsubsidio.com>; YUUT BREINER MANRIQUE CASTELLANOS <yuut.manriqueca@colsubsidio.com>

CC MAUREN CASTANO PAEZ <mauren.castanopa@colsubsidio.com>; MAUREN CASTANO PAEZ <maurcastpa@colsubsidio.com>; Milton De Jesus Castro Arias <mcastroa@sena.edu.co>; Nodier Liliana Alvarado Tobon <nlalvarado@sena.edu.co>; Betty Marcela Argoti Caicedo <margoti@sena.edu.co>; Tania Daniela Gonzalez Triana <tdgonzalest@sena.edu.co>; Luis Fernando Perez Correa <lfperezc@sena.edu.co>; SANDRA PATRICIA TABORDA BUITRAGO <sandtabbui@colsubsidio.com>; DIEGO FERNANDO BARON TORRES <diegbartor@colsubsidio.com>

Cordial saludo Ana María y equipo COLSUBSIDIO SALUD

Les comparto correo previo que me remite el área de órdenes médicas, en ella se lleva un tentativo de la ejecución contractual, la proyección la hacemos con base en las órdenes médicas expedidas a COLSUBSIDIO SALUD IPS para atención de beneficiarios del SMA DISTRITO CAPITAL.

Sin embargo, el dato fidedigno, la ejecución real, la tienen ustedes, pues saben, a ciencia cierta, que órdenes han sido utilizadas.

Relaciono a continuación el valor de las ordenes generadas con el contrato No CO1.**PCCNTR.6822121** con IPS COLSUBSIDIO, por órdenes expedidas:

$ 871.300.520	1.100.000.000

De acuerdo con lo anterior el porcentaje de la ejecución es alto, de tal manera que solicito:

1. Se radiquen a la mayor brevedad posible las facturas pendientes que el prestador tiene a la fecha y, de este modo, nosotros podremos anular lo que tentativamente los usuarios no hayan utilizado.
2. Que se genere una alerta interna en COLSUBSIDIO SALUD IPS con el ánimo de hacer un estricto control de la ejecución del contrato, considerando que bajo ninguna circunstancia se puede presentar una sobre ejecución, es importante resaltar que para cancelar los servicios que ustedes presten a nuestros beneficiarios solo contamos con los recursos del contrato.

Agradezco su atención y positiva gestión.

Gabriel Augusto Diaz Reina
Despacho Dirección - Profesional G06
Coordinador SMA DC
gdiazr@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10



De: Nodier Liliana Alvarado Tobon <nlalvarado@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 8 de mayo de 2025 15:00
Para: Gabriel Augusto Diaz Reina <gdiazr@sena.edu.co>
Cc: Betty Marcela Argoti Caicedo <margoti@sena.edu.co>
Asunto: EJECUCION CONTRATO IPS COLSUBSIDIO

Jefe buenas tardes, me permito relacionar a continuación el valor de las ordenes generadas con el contrato No. CO1.**PCCNTR.6822121** con IPS COLSUBSIDIO.

$ 871.300.520	1.100.000.000

Esto con el fin de que: 1. se genere en la medida de lo posible la radicación de facturas pendientes que el prestador tiene a la fecha y de este modo poder anular lo que tentativamente los usuarios no hayan utilizado, ya que la ejecución real se da es al ser captada la orden por la entidad prestadora, por ejemplo hay ordenes de pacientes con PHD de los cuales no se ha recibido factura (MARIA MARGARITA PRIETO,IVAN CORMANE, EMPERATRIZ ZAMUDIO).
2. Que se genere una alerta interna en la entidad prestadora y puedan poner alto identificando que no se pueden sobre ejecutar.

NODIER LILYANA ALVARADO TOBON
Contratista-Auxiliar de enfermeria
Servicio Medico Asistencial
SENA Regional Distrito Capital
Tel: 5461600 Ip 16657
nlalvarado@sena.edu.co

Nodier Liliana Alvarado Tobon
Regional Distrito Capital - Contratista
nlalvarado@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Diagonal 39 A Bis No.14 – 76 Teusaquillo



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.